

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Rústica. Parcela número 9.167, del término de Las Cabezas de San Juan, zona regable del Bajo Guadalquivir, de cabida 14 hectáreas 3 áreas. Linda: Al norte, parcela 9.162, de la que la separa el desagüe IX-2-6-12; este, parcela 9.166 de la que la separa el camino rural F-6; sur, parcela 9.168, que la separa la acequia 3-IX-24-2, y oeste, parcela número 9.168, de la que separa la acequia 3-IX-24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.344, libro 170, folio 107, finca número 9.855. Valorada en la suma de 15.372.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 30 de abril de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaria.—44.040.

LOGROÑO

Edicto

Don Fernando Sevilla Santiago, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 239/1998, a instancia de don César Fernández de Bobadilla y Prada y su esposa, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca rústica, hoy urbana, en jurisdicción de Nájera, cuya descripción es la siguiente:

En «La Tejera», hoy catastrada en el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles como en carretera de Santo Domingo y señalada con el número 6, solar, antes suelo rústico, de una extensión superficial de 1.048 metros cuadrados y que se halla integrando la parcela catastral con referencia 1871101 WM2917 B0001 YT, y que linda: Por el norte, desagüadero del río Prado; sur, don Pedro Nanclares, hoy Bodega Interlocal Cooperativa (BINCO) de Nájera; este, río Najerilla, y oeste, finca propiedad del promotor don César Fernández de Bobadilla y Prada.

Por el presente se cita a don Tomás Cordón Sesma y don Gonzalo y don Jaime García Baquero, como transmitentes en fecha 9 de abril de 1974 de la cuarta parte indivisa y a los desconocidos herederos de don Domingo de Guzmán Lacalle Matute, de doña Cándida Leponta y de don Emilio Lacalle Matute por desconocerse su domicilio, así como a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer a oponerse a dicha acción.

Dado en Logroño a 16 de julio de 1998.—El Secretario, Fernando Sevilla Santiago.—44.128.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Llanos de Aridane,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1998, seguidos en este Juzgado a instancias de la entidad Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Dionisio Castro Pérez, contra don José Miguel Hernández Riverol, con domicilio en la calle Ugranfir, 12, de esta ciudad, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por

el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una de ellas, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3764, código 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Solar situado en la Montaña de Tenisca, del término municipal de Los Llanos de Aridane, que mide 75 metros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con don Sigfredo Torres Gómez; izquierda, calle Juniona; frente, solar de don Patricio Hernández Perdomo, y fondo, calle Guayafanta. En su interior existe un edificio de cuatro plantas de alzada demarcado con el número 10 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, finca registral número 16.851, tomo 1.321, libro 269, folio 36.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.241.250 pesetas.

Dado en Los Llanos de Aridane a 20 de junio de 1998.—El Juez, Miguel Palomino Cerro.—La Secretaria.—44.008.

LUARCA

Edicto

Doña Rosario Palenque Lus, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Luarca,

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1997, seguidos en este Juzgado a instancias del Banco Popular Español, representado por la Procuradora doña Blanca García Herrero, contra don José Antonio López Lantaron y doña María Jesús Álvarez de la Fuente, se ha acordado sacar la tercera subasta, en la sección civil de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, en virtud de providencia dictada en fecha 24 de julio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 3329000018007597, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda

subasta que es el 75 por 100 de la primera, siendo el 20 por 100 de 17.613.576 pesetas, las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que e refiere la regla 4.^a de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al demandado en caso de no ser hallado en la finca subastada.

Bienes que se subastan

Parcela de terreno de 40 áreas 75 centiáreas, en la que se encuentra una nave industrial que ocupa 1.250 metros cuadrados, de estructura metálica, con bloques de hormigón y techo de uralita, de una sola planta. Linda el todo: Norte, en un frente de 50 metros, finca 438 del polígono 10, de don José Antonio López Lantarón y esposa; sur, en un frente de 50 metros, carretera de Navia a Teifaros; este, en línea de 77 metros, la misma finca descrita para el lindero norte; oeste, camino de las Canteiras, también en línea de 86 metros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navia al tomo 441, libro 106, folio 115, finca registral número 18.146.

Responde esta finca respecto de la hipoteca que se constituye de 24.850.000 pesetas de principal, de pago de intereses por 14.910.000 pesetas y de 4.970.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa, a efectos de subasta, en 44.730.000 pesetas.

Finca número 438 del polígono 10 de la zona de concentración parcelaria de la zona de Andes, rústica, terreno dedicado a labor seco, con una superficie de 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, finca 439 de Concepción Suárez; sur, carretera de Navia a Teifaros y don Pedro González Suárez, hoy finca anterior; este, finca 437, de don Saturnino Gayo Iglesias; oeste, camino de las canteras y don Pedro González Suárez, hoy finca anterior. Es resto de finca de otra de mayor cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navia al tomo 441, libro 106, folio 120, finca registral número 16.432.

Responde esta finca respecto de la hipoteca que se constituye de 3.850.000 pesetas de principal, de 2.310.000 pesetas para pago de intereses, y de 770.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa, a efectos de subasta, en 6.930.000 pesetas.

Dado en Luarca a 24 de julio de 1998.—El Juez.—44.131.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.042/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Esteban Jabardo Margareto, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Fernández Lizcano y don Sisenando José Ledo Caseiro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes

fincas embargadas a los demandados don Sisenando José Ledo Caseiro y doña María Teresa Fernández Lizcano:

Lote 1. Tienda número 2, en el número 17 de la calle General Margallo, en Madrid, finca 6.417 del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, inscrita en el tomo 1.064, folio 205.

Lote 2. Sótano en igual dirección que la anterior. Finca 9.635 del Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, inscrita en el tomo 183, folio 137.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de lote 1, 26.217.972 pesetas y lote 2, 1.684.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de la exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de diez treinta a doce treinta horas de su mañana.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de resultar negativa la notificación de las fechas de las subastas a los demandados, el presente edicto servirá de notificación a los mismos.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.034.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.064/1998-5 B, y a instancias de don José Fernando García Seco, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don José Carlos de las Heras Santervás, nacido en Madrid, el día 27 de enero de 1956, hijo de doña María Esperanza Santervás

y de las Heras y (no consta), cuyo último domicilio fue en Madrid, paseo Muñoz Grandes, número 47, y con documento nacional de identidad número 5.214.036. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1998.—La Secretaría judicial, Nieves Diez Minguela.—42.496.

1.^a 14-8-1998

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 143/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Ana María de la Casa Rey, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 42.375.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Francos Rodríguez, número 70, tercero, derecha, de Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 309, folio 195, finca registral número 15.927, inscripción quinta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—44.001.

MADRID

Edicto

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 942/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Rosa Alonso González, en reclamación de 1.019.580 pesetas de principal, más 500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2656, sucursal número 2656, sita en Diego de León, 16, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100